



Gerencia

**DECLARACIÓN JURADA
DE CONTAR CON OFICIAL DE CUMPLIMIENTO COMO
SUJETO OBLIGADO A INFORMAR A LA UIF-PERÚ**

Nombre/Denominación Social: BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

RUC: 20100047218

Dirección: Calle Centenario N.º 156, Urb. Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima – Perú

Actividad económica: Banco Comercial

En aplicación a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 29038 y sus modificatorias, y por el literal m) del artículo 8 de la Resolución SBS N.º 838-2008 introducida por el artículo Quinto de la Resolución SBS N.º 2108-2011, publicada el 17 de febrero de 2011, el/los abajo firmante/s, en la condición de representante/s legal/es bajo la que actúa/n como (indique su/s cargo/s):

Miriam Nelsi Böttger Egg

Gerente de Secretaría General

DECLARA BAJO JURAMENTO

Que su representada tiene la calidad de "Sujeto Obligado" a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF-Perú), conforme al artículo 3 de la Ley N° 29038, y que, además, cuenta con un Oficial de Cumplimiento que se encuentra registrado ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, cuya identidad es de conocimiento de este órgano supervisor.

Lima, 5 de marzo de 2019


Miriam Nelsi Böttger Egg
Gerente de Secretaría General